

Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Moderna, a doña Daniela Ventura, con documento nacional de identidad número X-1103393-Z, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2002.—El Rector accidental (Resolución del Rector de 12 de julio de 2002), Roberto Sarmiento Rodríguez.

**16800** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a doña Carmen Nieves Ojeda Guerra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Telemática».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 31 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Telemática», a doña Carmen Nieves Ojeda Guerra, con documento nacional de identidad número 42845494-J, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2002.—El Rector accidental (Resolución del Rector de 12 de julio de 2002), Roberto Sarmiento Rodríguez.

**16801** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Alberto Sorribas Tello, en el área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución del Rector de la

Universidad de Lleida de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 280, del 22), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 3 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 123, del 23), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Alberto Sorribas Tello Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», y asignado al Departamento de Ciencias Médicas Básicas, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 7 de agosto de 2002.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

**16802** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Chavarriga Soriano, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada».

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 280, del 22), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 3 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 123, del 23), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Javier Chavarriga Soriano Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada», y asignado al Departamento de Matemática, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 7 de agosto de 2002.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

**16803** RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Mercè Clop Gallart, en el área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria».

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 30 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 3 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 123, del 23), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Mercè Clop Gallart Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria», y asignada al Departamento de Administración de Empresas y Gestión Económica de los Recursos Naturales, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 7 de agosto de 2002.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.